

Estimado Cliente:

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionen Servicios de Inversión, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, INTERCAM Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Intercam Grupo Financiero (en adelante INTERCAM Fondos), derivado de las recientes modificaciones aprobadas por nuestro Comité de Análisis de Productos Financieros presenta la siguiente:

GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN (simplificada)

La Guía de Servicios de Inversión completa puede ser consultada en la página de internet <https://www.intercam.com.mx>

1.- Los servicios de inversión que proporciona la Operadora, son:

Servicios de Inversión	Tipo de Servicio	Características
ASESORADOS	Asesoría en inversiones	Recomendaciones personalizadas que sugieren la toma de decisiones.
	Gestión de inversiones	Administración de cartera de valores en cuentas discrecionales.
NO ASESORADOS	Comercialización o Promoción	Recomendaciones generalizadas sobre fondos de deuda de corto y mediano plazo.
	Ejecución de operaciones	Recepción, transmisión y ejecución de instrucciones.

2.- Los fondos de inversión que ofrece la Operadora, son los siguientes:

- » Fondos de Deuda de Corto y Mediano Plazo
- » Fondos de Deuda distintos a corto y mediano plazo (Largo plazo y discrecionales)
- » Fondos de Renta Variable Nacional y Extranjera
- » Fondos de Fondos

3.- Comisiones:

- » La Operadora no cobra comisión alguna por los servicios de inversión que proporciona.
- » Las comisiones se determinan conforme a lo establecido en el prospecto de información al público inversionista de cada fondo.

4.- Atención a Reclamaciones:

La recepción y atención de reclamaciones en INTERCAM Fondos, es atendida a través de una Unidad Especializada que tiene por objeto atender las consultas y reclamaciones de los clientes y se encuentra en Paseo de las Palmas No. 1005, Primer Piso, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México.

Las consultas las atienden los licenciados Guillermo Damián Torreslanda Ortega y Andrea De Gante Martínez en un horario de 9:00 a 14:00 horas en la dirección antes citada, o en el teléfono 5533-3334 Ext. 3162 o 3841, o enviando un correo electrónico a la siguiente dirección atencionausuarios@intercam.com.mx

5.- Políticas para evitar la existencia de conflictos de interés:

Para evitar conflictos de intereses, deberá actuarse de conformidad con los siguientes principios:

- » Frente a un conflicto institucional, prevalecerán siempre los intereses del cliente por sobre los de INTERCAM Fondos.
- » Frente a un conflicto personal, prevalecerán siempre los intereses de INTERCAM Fondos por sobre los de sus directivos o promotores.

6.- Diversificación de carteras:

Los perfiles de inversión y la política de diversificación correspondiente a cada una de ellos, definida por INTERCAM Fondos es la siguiente:

CATEGORÍA DEL PERFIL	DESCRIPCIÓN
CONSERVADOR	Inversionista que está buscando rendimientos superiores a la inflación con inversiones en fondos que mantienen un riesgo crediticio máximo A- y riesgo de mercado máximo de 5 para fondos de corto y mediano plazo y de 7 para fondos distintos de corto y mediano plazo, en la escala nacional, pudiendo invertir únicamente en fondos de deuda, hasta 100% en fondos de deuda de corto y mediano plazo y 50% en fondos de deuda diferente a corto y mediano plazo. Dado que su nivel de tolerancia al riesgo es baja, no podrá invertir en fondos de renta variable nacional o extranjera.
PATRIMONIAL	Inversionista que está dispuesto asumir un riesgo crediticio máximo A- y riesgo de mercado máximo de 5 para fondos de corto y mediano plazo y de 7 para fondos distintos de corto y mediano plazo, en la escala nacional, pudiendo invertir en fondos de deuda y renta variable nacional y extranjera. Dado que su nivel de tolerancia al riesgo es media, podrá invertir preponderantemente (100%) en fondos de deuda de corto y mediano, 70% en fondos diferentes a corto y mediano plazo y hasta 50% en fondos de renta variable.
CRECIMIENTO	Inversionista que está dispuesto asumir un riesgo crediticio máximo A- y riesgo de mercado máximo de 5 para fondos de corto y mediano plazo y de 7 para fondos distintos de corto y mediano plazo, en la escala nacional, pudiendo invertir en fondos de deuda y renta variable nacional y extranjera. Dado que su nivel de tolerancia al riesgo es alta, podrá invertir hasta 100% en fondos de deuda de corto, mediano y largo plazo y hasta un 80% en fondos de renta variable.

CONSERVADOR			
	PORCENTAJE MAX.	CALIFICACIÓN (O SU EQUIVALENTE)	
		Riesgo de crédito	Riesgo de mercado
FONDOS DEUDA CORTO Y MEDIANO PLAZO	100%	AAA (mex) - A- (mex)	S1 a S5
FONDOS DEUDA DIFERENTE A CORTO Y MEDIANO PLAZO	50%	AAA (mex) - A- (mex)	S1 a S7

PATRIMONIAL			
	PORCENTAJE MAX.	CALIFICACIÓN (O SU EQUIVALENTE)	
		Riesgo de crédito	Riesgo de mercado
FONDOS DEUDA CORTO Y MEDIANO PLAZO	100%	AAA (mex) - A- (mex)	S1 a S5
FONDOS DEUDA DIFERENTE A CORTO Y MEDIANO PLAZO	70%	AAA (mex) - A- (mex)	S1 a S7
FONDOS RENTA VARIABLE NACIONAL Y EXTRANJERA	50%	NA	NA

CRECIMIENTO			
	PORCENTAJE MAX.	CALIFICACIÓN (O SU EQUIVALENTE)	
		Riesgo de crédito	Riesgo de mercado
FONDOS DEUDA CORTO Y MEDIANO PLAZO	100%	AAA (mex) - A- (mex)	S1 a S5
FONDOS DEUDA DIFERENTE A CORTO Y MEDIANO PLAZO	100%	AAA (mex) - A- (mex)	S1 a S7
FONDOS RENTA VARIABLE NACIONAL Y EXTRANJERA	80%	NA	NA

Notas.-

- 1.- Para los perfiles Patrimonial y Crecimiento la inversión máxima en un mismo fondo de inversión de renta variable nacional y extranjera será del 50%.
- 2.- Los parámetros anteriores no aplicarán en caso de repatriación de capitales y valores transferidos de otras Entidades financieras.